



PERÚ

Ministerio
Del Interior

Policía
Nacional del
Perú

Dirección de
Apoyo al Policía

DIRBIE
PNP

DIVFONAFUN

SECRETARIA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

COMUNICADO Nro. 003-2019-SECEJE- PNP/DIRBAP-DIVFONAFUN.GG-SEC

El FONAFUN PNP, institución de naturaleza solidaria y sin fines de lucro, que brinda a sus afiliados Servicio Funerario (recojo y traslado de difunto del lugar de fallecimiento al velatorio, tratamiento tanatológico, ataúd, carroza, local de velatorio, transporte de acompañantes, coche de flores, cremación y nicho, tumba o columbario) al titular y sus familiares con derecho, a nivel nacional, **HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO** lo siguiente:

En la página o "muro" de la red social Facebook, del usuario denominado "Verdad Policial" existe una publicación de fecha 05ABR2019, que dolosamente calumnia al Estado y a la Policía Nacional del Perú, denominando a su agravio como "denuncia" ante el Ministro del Interior, donde afirma lo siguiente: *"....la Policía Nacional del Perú aumenta arbitraria y abusivamente el aporte en más de 300% y el GENERAL PNP Jefe del FONAFUN no rinde cuentas de nuestro dinero....Colegas, este el abuso del estado y la institución policial quienes sin consulta y autorización alguna suben de 10 a 45 soles el fondo funerario. Abuso total. Compartan"*.

Al respecto se debe señalar enfáticamente que dicha publicación es tendenciosa y dolosa por los siguientes considerandos:

1. El FONAFUN PNP es un fondo solidario y no obligatorio para sus afiliados.
2. Los miembros PNP se afilian y se retiran del FONAFUN voluntariamente.
3. El descuento para sus aportaciones es autorizado por cada afiliado, por escrito, firmado y con su impresión digital, ya que por ley no existen descuentos sin su autorización.
4. El monto del descuento solidario es fijado en base a un estudio de matemática actuarial, es decir de acuerdo a la variación de los costos.
5. El monto actual del aporte es de **S/. 15.25**, actualizado en Setiembre del 2017 y con vigencia hasta el 2021, habiendo sido el monto anterior S/.10.30.
6. El descuento por aportación al FONAFUN PNP está registrado en cada planilla o boleta de pago del afiliado.

La página www.fonafunpnp.com cuenta con aplicativos que informan al afiliado sobre su estado de cuentas (aportaciones), servicios, beneficiarios y temas de interés, al igual que el servicio de atención al cliente, por lo que cualquier duda le será absuelta.

Estando a lo señalado la Gerencia General del FONAFUN, se reserva su derecho a ejercer las acciones legales contra los que resulten responsables.

Lima, 06 de mayo de 2019



OA-224948

Segundo Leoncio MEJIA MONTENEGRO

Coronel PNP.

GERENTE GENERAL

FONDO DE APOYO FUNERARIO PNP